

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 30 de marzo de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

*RESOLUCION de 30 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal Funcionario y Laboral, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de febrero de 2004.*

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración Pública e iniciado expediente para la concesión de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica del Personal Funcionario y Laboral correspondientes al mes de febrero de 2004, y examinadas las solicitudes recibidas, tienen lugar los siguientes:

#### HECHOS

Se han comprobado todas las solicitudes, elaborándose el correspondiente listado de las que cumplen los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 7 de abril de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2003, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 74, de 21 de abril de 2003).

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Publicar los listados definitivos de beneficiarios del Personal Funcionario y Laboral para la concesión de Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2004, en la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, con el detalle de la cantidad individualizada correspondiente a cada beneficiario.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 30 de marzo de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 26 de marzo de 2004, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 23E y concedidos al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
98/2003/J133R1	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	33.336
98/2003/J134R1	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	26.390,9
98/2003/J135R1	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	25.002
98/2003/J137R2	FUNDACIÓN ESCULAPIO	393.913,4
98/2003/J138R4	C.E.P.A. CENTRO ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCÍA, S.L.	16.678,1

<b>Nº EXPTE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
98/2003/J144R2	INSTITUTO DE LA CALIDAD, S.A.	115.028,8
98/2003/J145R1	ASOCIACIÓN INDUSTRIAS SUROESTE DEL CORCHO	94.710
98/2003/J146R1	MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL CAMPIÑA ANDÉVALO	26.390,9
98/2003/J147R1	COLEG. OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	19.016,4
98/2003/J148R1	FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL	148.810
98/2003/J149R1	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1.214.275,4
98/2003/J134R2	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	42.364,4
98/2003/J150R5	FUNDACIÓN FORJA XXI	32.512,4
98/2003/J151R2	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO CUADALQUIVIR	828.259,2
98/2003/J152R1	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL ALJARAFE	51.392,9
98/2003/J153R1	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	50.004
98/2003/J154R3	FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA	238.429,4
98/2003/J156R2	CONSEJO AND. COLEG. OFIC. VETERINARIOS DE ANDALUCÍA	8.489,9
98/2003/J157R3	UNIÓN ROMANÍ DE ANDALUCÍA	40.284
98/2003/J160R3	DILERSUR ANDALUCÍA ECONOMISTAS ABOGADOS, S.L.	198.900
98/2003/J164R1	FUNDACIÓN DE LOS REALES OFICIOS	330.130,8
98/2003/J165R1	GRUPO NETERAN, S.L.	230.494,1
98/2003/J138R5	C.E.P.A. CENTRO ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCÍA, S.L.	65.421,8
98/2003/J150R7	FUNDACIÓN FORJA XXI	249.320,9
98/2003/J144R3	INSTITUTO DE LA CALIDAD, S.A.	147.249
98/2003/J167R1	FEANSAL	12.514,4
98/2003/J173R1	ÁNFORA FORMACIÓN, S.L.	51.392,9
98/2003/J178R1	UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA	75.600
98/2003/J180R1	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRANSPORTE	347.480
98/2003/J183R1	MANCOMUNIDAD SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA	26.390,9
98/2003/J187C1	VICTORIO Y ORTEGA, S.L.	105.073,4
98/2003/J196R1	ASOCIACIÓN GERÓN	226.212,6
98/2003/J271R2	COLEG. OFIC. DELINEANTES Y DISEÑADORES TÉCNICOS SUP.	37.432
98/2003/J197R1	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE COMERIO ELECTRÓNICO	21.679,6
98/2003/J198R1	ASOCIACIÓN EMISORAS MUNICIPALES RADIO Y TELEVISIÓN	286.366
98/2003/J199R3	ASAJA	130.586,9
98/2003/J207R1	AYUNTAMINETO DE ILLORA	26.390,9
98/2003/J208R1	CONSORCIO MONTES ORIENTALES	26.390,9
98/2003/J214C1	AHOLD SUPERMERCADOS, S.L.	318.842,9
98/2003/J217R1	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	51.392,9
98/2003/J221R1	COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL	51.392,9

<b>Nº EXPTE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
98/2003/J234R1	AYUNTAMIENTO DE BENALUA	26.390,9
98/2003/J242R1	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	26.390,9
98/2003/J249R1	CORREDOR DE LA PLATA, S.A.	26.390,9
98/2003/J251R1	AUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA	26.390,9
98/2003/J256R1	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	26.390,9
98/2003/J260R1	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	26.390,9
98/2003/J261R1	FUNDACIÓN PÚBLICA ANTONIO MALDONADO	26.390,9
98/2003/J263R1	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	31.946,7
98/2003/J264R1	AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	26.390,9
98/2003/J267R1	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	56.778
98/2003/J268R1	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	26.390,9
98/2003/J271R1	COLEG. OFIC. DELINEANTES Y DISEÑADORES TÉCNICOS SUP.	84.643
98/2003/J273R3	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL POLIVALENTE	100.328,9
98/2003/J150R6	FUNDACIÓN FORJA XXI	10.651,4
98/2003/J180R2	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRANSPORTE	481.405,4
98/2003/J277R1	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ	42.716,9
98/2003/J283R1	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA	33.335,9
98/2003/J289R1	CENTRO DE ESTUDIOS ACACIAS, S.L.	76.256
98/2003/J294R1	INSTITUTO MUNICIPAL PROMOCIÓN, FOMENTO SOCIOECONÓMICO Y FORMACIÓN	26.390,9
98/2003/J320R1	CC.OO.INFRAESTRUCTURA	2.717.116,4
98/2003/J301R1	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	51.392,9
98/2003/J304C1	EROSMER IBÉRICA, S.A.	429.950
98/2003/J308R1	FEAPS- ANDALUCÍA	35.419,4
98/2003/J309R1	AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA	6.944,9
98/2003/J311R1	FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	113.373,9
98/2003/J313R1	VICTOR JOAQUÍN DEL TORO PARALERA	51.392,9
98/2003/J314R1	FACTOR CONSULTORES S.A.	26.390,9
98/2003/J315R1	SERVICIO DOCENTES INTEGRALES, S.L.	397.153,7
98/2003/J317R1	U.G.T. INFRAESTRUCTURA	901.523,3
98/2003/J318R1	ALISUR	380.515,4
98/2003/J319C1	CÍA. ESPAÑOLA DE PETRÓLeros, S.A.	203.760
98/2003/J322R1	FUNDACIÓN VALENTÍN MADARIAGA Y OYA	96.720
98/2003/J323C1	FORMACIÓN Y ESTRATEGIA, S.L.	91.874,1
98/2003/J315R2	SERVICIO DOCENTES INTEGRALES, S.L.	589.885,2
98/2003/J199R4	ASAJA	169.237,5
98/2003/J273R6	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL POLIVALENTE	374.372,1
98/2003/J326R1	FUNDAC. ANDALUZA FONDO FORMACIÓN Y EMPLEO	152.820

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
98/2003/J327R1	HERRERO Y VARO, S.L.	68.060,9
98/2003/J328R1	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	26.390,9
98/2003/J329R1	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	27.016
98/2003/J330R1	ECIJANA DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.L.	26.390,9
98/2003/J331R1	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	26.390,9
98/2003/J332R1	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	27.016
98/2003/J334R1	COLEG. OFICIAL PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL	44.448
98/2003/J326R3	FUNDAC. ANDALUZA FONDO FORMACIÓN Y EMPLEO	370.800
98/2003/J336R1	AYUNTAMIENTO EL VISO DEL ALCOR	26.390,9
98/2003/J304C2	EROSMER IBÉRICA, S.A.	45.492,9
98/2003/J337R1	AYUNTAMIENTO DE GINES	26.390,9
98/2003/J338R1	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE ESTEPA	56.504,9
98/2003/J167R2	FEANSAL	17.411,2
98/2003/J326R2	FUNDAC. ANDALUZA FONDO FORMACIÓN Y EMPLEO	119.996,2
98/2003/J273R5	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL POLIVALENTE	63.720
98/2003/J315R2	SERVICIO DOCENTES INTEGRALES, S.L.	589.885,2
98/2003/J308R2	FEAPS- ANDALUCÍA	6.342,2
98/2003/J273R4	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL POLIVALENTE	54.943,4

Sevilla, 26 de marzo de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

*RESOLUCION de 25 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Creación de empresas

Expediente: SC.0130.CA/03  
Beneficiario: Autorecambios Jeyco, S.L.L.  
Municipio: Chiclana de la Frontera  
Importe: 21.000,00

Cádiz, 25 de marzo de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 25 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Desarrollo de Empresas.  
Expediente: SC.0029.CA/03.  
Beneficiario: Los Molinos, S. Coop. And.  
Municipio: Vejer de la Frontera.  
Importe: 50.000,00.

Programa: Desarrollo de Empresas.

Expediente: SC.0030.CA/03.  
Beneficiario: S. Coop. And. de Usuarios Sta. M.<sup>a</sup> Magdalena.  
Municipio: Puerto Serrano.  
Importe: 41.500,00.

Expediente: SC.0033.CA/03.  
Beneficiario: Vulcanizados Alfonso, S.L.L.  
Municipio: El Puerto de Santa María.  
Importe: 38.000,00.

Expediente: SC.0034.CA/03.  
Beneficiario: Oleo Esencias, S. Coop. And.  
Municipio: Setenil de las Bodegas.  
Importe: 30.000,00.